



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0193 -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 19 ABR 2023

VISTO:

El Informe N° 0065-2023-MIDAGRI-PESCS-1607 del Director (e) de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, sobre “Solicito emisión de resolución directoral para la entrega y recepción de terreno del Proyecto de Inversión - Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiya - Victor Fajardo – Ayacucho, con C.U.I. N° 2293781, bajo acto resolutivo”, y el proveído de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*”;

Que, el literal F) del numeral 2. Metodología del Procedimiento Técnico, de la Directiva N° 001-2019-MIDAGRI-PESCS-1601 - “Directiva para la Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, y Liquidación de Proyectos Productivos, por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD) en el PESCS”; aprobada con Resolución Directoral N° 0166-2019-MIDAGRI-PESCS-1601, en la parte pertinente establece que: “... De no encontrarse observaciones o Subsanadas éstas, la Dirección Ejecutiva del PESCS designará mediante Resolución Directoral, la Comisión (Al menos uno de sus miembros debe ser el Evaluador del



Proyecto) que hará Entrega del Terreno al Ingeniero Residente, para cuyo objetivo la Comisión debe identificar en el terreno los Bench Marks (hitos fijos o monumentados), que definen los niveles y puntos de referencias necesarias para el trazado del proyecto productivo, y los puntos geométricos complementarios, necesarios para el mismo fin ...”;

Que, el literal g) del numeral 2. Metodología del Procedimiento Técnico, de la Directiva N° 001-2019-MIDAGRI-PESCS-1601 - “Directiva para la Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, y Liquidación de Proyectos Productivos, por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD) en el PESCS”; aprobada con Resolución Directoral N° 0166-2019-MIDAGRI-PESCS-1601, en la parte pertinente establece que: “... La fecha de inicio oficial del plazo de ejecución del proyecto productivo, es el día posterior a la fecha de entrega del terreno ...”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0116-2023-MIDAGRI-PESCS-1601 del 26 de febrero del año 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino, en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Víctor Fajardo – Ayacucho” con C.U.I. N° 2293781, con el VR1 ascendente a S/. 4’285,577.49; y el VR2 a S/. 3’415,694.85; por el plazo de ejecución de 24 meses; conforme a los considerandos allí expuestos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0163-2020-MINAGRI-PESCS-1601 del 17 de agosto del año 2020, se aprobó la actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino, en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Víctor Fajardo – Ayacucho” con C.U.I. N° 2293781, con el VR1 ascendente a S/. 5’572,407.51; y el VR2 a S/. 4’601,676.43; conforme a los considerandos allí expuestos.

Que, según el documento del visto, el Director de Desarrollo Agroeconómico (e), CPC. Eladio Teófilo Yalle Laura, señala lo siguiente: “... mediante documento de la referencia a), de fecha 28 de marzo de 2023, se autoriza a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, la ejecución física del Proyecto “Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Víctor Fajardo – Ayacucho” con C.U.I. N° 2293781, bajo la modalidad de Administración Directa (EPD).----- En atención a la referencia b), se emite la Resolución Directoral N° 116-2018-MINAGRI-PESCS-1601, de fecha 26 de febrero del 2018, se aprueba el Expediente Técnico, por un importe de VR2 s/ 3,415,694.85 soles. Asimismo, con R.D. N° 163-2020-MINAGRI-PESCS/1601 de fecha 17 de agosto del 2020, se aprueba la Actualización de la Estructura de Costos, por un importe de VR2 s/ 4,601,676.43 soles, del Proyecto “Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Víctor Fajardo – Ayacucho” con C.U.I. N° 2293781. ----- En atención a la referencia c) se contrata los servicios por Locación del Supervisor del Proyecto “Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Víctor Fajardo – Ayacucho” Ing. Odilón Pérez Rosas. En atención a la referencia d) se contrata los servicios por Locación del Residente del Proyecto “Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Víctor Fajardo – Ayacucho” Ing. Elvis Walter Núñez Yaranga.----- Con fecha 19 de abril del 2023, se firma el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, donde el Sr. Casiano Ramírez Huamán, entrega el terreno que representa a todo el ámbito de influencia del proyecto, del Distrito de Huamanquiua al CPC. Eladio T. Yalle Laura, Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Sierra Centro Sur.----- En tal sentido insto disponer al Área correspondiente la proyección de la Resolución Directoral para designar la entrega y recepción de terreno del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL CON PINO EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS, DISTRITO DE HUAMANQUIQUIA - VICTOR FAJARDO –



AYACUCHO” con C.U.I. N° 2293781..----- Del que Entrega el Terreno: •CPC. Eladio T. Yalle Laura: Director de DDA.-- - De los que Decepcionan el Terreno: • Ing. Odilón Pérez Rosas: Supervisor.-- - •Ing. Elvis Walter Núñez Yaranga: Residente ...”;

Con el visado del Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar la “Comisión de Entrega y Recepción de Terreno, en el proyecto: **Mejoramiento de la Producción Forestal con Pino, en las Comunidades Alto Andinas, Distrito de Huamanquiua - Victor Fajardo – Ayacucho**”, con Código Único de Inversiones N° 2293781, integrada como sigue:

Del que Entrega el Terreno:

- CPC. Eladio Teófilo Yalle Laura : Director de DDA.

De los que Recepcionan el terreno:

- Ing. Odilón Pérez Rosas : Supervisor.
- Ing. Elvis Walter Núñez Yaranga : Residente.

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los Profesionales Designados, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO
Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO

